

Quito, 31 de Julio del 2017

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Una vez revisado las diferentes operaciones y demás transacciones económicas realizadas en la Compañía, me es grato informar que los resultados que arrojan los balances son realmente ejecutables.

Es de señalar que cada uno de los ingresos, así como los egresos que se encuentran respaldados en el 2015 y 2016, por los respectivos recibos y facturas, lo que garantiza que el manejo económico de la Compañía está avaluado dentro de las normas de contabilidad General aceptada y aplicable para estas circunstancias, ya que cada uno de estos años son reales para la local ejecución.

En estos ejercicios económicos correspondientes a los periodos 2015, y 2016 me agrada mirar que existe ganancia en los diferentes ejercicios económicos el cual están cancelados los valores correspondientes por ley al servicio de rentas internas (SRI), a la vez demuestra que como empresa hemos arrancado para un futuro mejor, claro está acotando que es indispensable cubrir todas las instancias de control no solo el SRI, la superintendencia de compañías, entes reguladores para los cuales es necesario e indispensable mantenernos al día con nuestras obligaciones .

Aspiro, que en este nuevo período se consolide aún más en el sistema financiero de la compañía con la implementación y utilización de los formularios necesarios que brinden seguridad en el manejo de los recursos por ustedes contribuido, y cumpliendo a cabalidad con las entidades de control.

Atentamente.



Sr. Manuel Mesías Cabezas Romero
Comisario